

Acuerdo que tiene por no presentada una denuncia:

*“Denuncia que se tuvo por no presentada el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve por la Autoridad Investigadora con fundamento en los artículos 29, 69, fracción III, y 126 fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, así como en el artículo 17, fracciones I y VII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica en razón de que no dio cumplimiento a la orden contenida en la prevención realizada”.*